Honorable Asamblea:

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 85, 94, 96 y 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 58, 60, 65 87, 88, 93, 94, los demás relativos y aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. De igual manera, el 113, 117,135, fracción I; 174, 177, párrafo 1; 182 y 183, del Reglamento del Senado de la República somete a la consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen de conformidad con los siguientes:

I. Antecedentes

En sesión celebrada el 18 de noviembre, el Senador Luis Alberto Villarreal García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó una propuesta con punto de acuerdo por la que solicita que el Senado de la República exprese su rechazo al anuncio del Sherif del Condado de Maricopa sobre la integración de un Pelotón de Operaciones contra la Inmigración Ilegal; reitera que la aplicación de las leyes migratorias en Estados Unidos es facultad exclusiva del gobierno federal y exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a redoblar esfuerzos para garantizar la protección de los nacionales, cuyos resolutivos son los siguientes:

> **Primero.-** El Senado de la República expresa su total rechazo al anuncio del Sheriff del Condado de Maricopa, Joe Arpaio, sobre la integración de un Pelotón de Operaciones contra la Inmigración Ilegal y reitera que la aplicación de las leyes migratorias en Estados Unidos es facultad exclusiva del Gobierno Federal.
>
> **Segundo**.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a redoblar esfuerzos para la protección de los nacionales y en caso de presentarse violaciones a sus derechos, se exija la cabal aplicación de la legislación estadounidense.

II. Consideraciones

La Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte señala que, el Senado de la República, en reiteradas ocasiones ha manifestado su preocupación por los sucesos de carácter racista y xenofóbico que se han presentado en Estados Unidos, particularmente en el estado de Arizona. En ese sentido, se han implementado diversas acciones conducentes a supervisar y apoyar las labores que el Ejecutivo lleva a cabo para mitigar y en su caso detener esta corriente que tanto daña a los nacionales mexicanos que residen en territorio estadounidense.

Lamentablemente, de nuevo observamos la implementación de acciones claramente violatorias de la legislación estadounidense y del derecho internacional. El 17 de noviembre, la Oficina del Sheriff del Condado de Maricopa, Joe Arpaio, dio a conocer la toma de juramento de 56 voluntarios para integrar un Pelotón de Operaciones contra la Migración Ilegal.

De esos 56 voluntarios, 33 están capacitados para portar armas. Las labores que realizarán son de apoyo a los oficiales encargados de la aplicación de la justicia de la oficina de Arpaio, así como la aplicación de leyes migratorias.

Desde 1993, cuando el Sheriff Arpaio asumió el cargo, ha integrado 59 pelotones de este tipo que a la fecha cuentan con 3000 voluntarios.

En ese sentido, la Comisión expresa que la protección de los mexicanos es una actividad prioritaria del gobierno de México por lo que resulta imperativo que el Senado de la República se mantenga en todo momento atento al respeto irrestricto de los derechos de nuestros nacionales, independientemente de su calidad migratoria y de su situación jurídica. Si bien, México es respetuoso de los marcos legales de los Estados, no toleraremos que las acciones de las autoridades encargadas de la aplicación de la justicia violen dichos marcos legales y atenten en contra nuestros migrantes.

Con base en las consideraciones antes expuestas, la Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte, somete a consideración del Pleno del Senado de la República el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero.- El Senado de la República expresa su total rechazo al anuncio del Sheriff del Condado de Maricopa, Joe Arpaio, sobre la integración de un Pelotón de Operaciones contra la Inmigración Ilegal y reitera que la aplicación de las leyes migratorias en Estados Unidos es facultad exclusiva del Gobierno Federal.

Segundo.- El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores a redoblar esfuerzos para la protección de los nacionales y en caso de presentarse violaciones a sus derechos, se exija la cabal aplicación de la legislación estadounidense.

Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte

Sen. Luis Alberto Villarreal García
Presidente

Sen. Amira Griselda Gómez Tueme
Secretaria

Sen. Caludia Sofía Corichi García
Secretaria

Sen. Eloy Cantú Segovia

Sen. Luis Alberto Coppola Joffroy

Sen. Rosario Green Macías

Sen. Adriana González Carrillo

Sen. Rodolfo Dorador Pérez Gavilán